Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., cuatro (4) de marzo de dos mil veintidós (2022)
Ref: 11001400305220180079300

Con el ánimo de continuar con el trámite del asunto se fija la hora de las **9:00 AM** del día **VEINTITRÉS (23)** del mes de **MARZO** del año **DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, a efectos de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P.

Se advierte que, ocho (8) días antes de la citada audiencia, el despacho informará a la dirección electrónica de las partes, tanto la plataforma digital como el link, a través de la cual se llevará a cabo la misma. Igualmente, se les remitirá el protocolo dispuesto por el despacho para su realización.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63a3b3a0052ce290e3f21a3ca2d3bb36014d1d189654245c3fbfb1c921020e32**

Documento generado en 04/03/2022 09:32:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica